

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Radicación 41001-31-10-001-2021-00046- 00 Demandante ANDRI PLAZAS SANDOVAL

Demandado ALFARO QUIÑONEZ

Neiva, Nueve (9) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

En virtud que las partes han expresado su deseo inequívoco de confeccionar de consuno la diligencia de inventario y avalúos, el Despacho dispone requerir a los sujetos procesales para que en el término de diez (10) días manifiesten cuál es el destino que ha de dársele a las presentes diligencias, so pena de continuarse con la diligencia de inventario y avalúos.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez